

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 333 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ:	23 AGO 2021 <i>[Signature]</i>
HORA:	17 ¹⁹ 1072.

USHUAIA, 23 AGO 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Mónica Alejandra FLORES, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1605/20, Legajo N° 24726653/00, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Emmanuel TRENTINO MARTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

[Signature]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 1320	20 AGO. 2021 1320
folios	
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Ushuaia, 12 de agosto de 2021.

NOTA Nº 126 /21
Letra: ETM

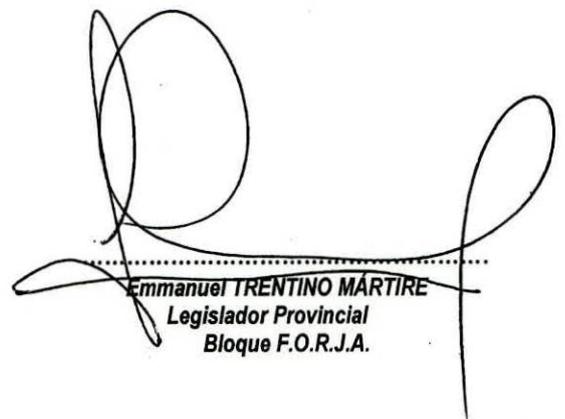
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA

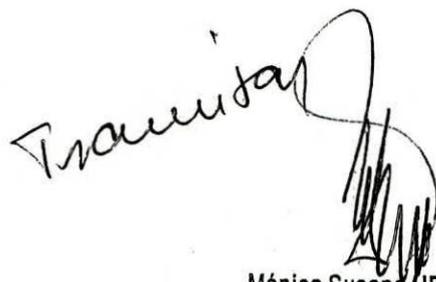
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la renovación de “ADSCRIPCION” que fue autorizada mediante decreto Nº 1605/20. Categoría de revista 510, de fecha 11/11/2020 con fecha de notificación 05/03/2021, de la docente que ostenta como fonoaudióloga, gabinete Psicopedagogo FLORES, Mónica Alejandra. Legajo Nº 24726653/00.

Cabe destacar que la mencionada cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Se remite la presente solicitud de dar continuidad al trámite correspondiente.

La saluda atentamente.


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



23 AGO 2021

Mónica Susana URQUIZA

Vicegobernadora

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”